provia

Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Provincia de Alicante

www.provia.es

Asamblea General Ordinaria 2018

12 junio 2018

Asamblea General Ordinaria 2018

provia
Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Provincia de Alicante
www.provia.es

Orden del Día

Punto 1º.-Informe del Presidente.

Punto 2º-Informe de Gestión:

- Memoria de Actividades
- Ley de Turismo, Ocio y Hospitalidad
- Ley de Ordenación del Territorio
- Plan de Vivienda

Punto 3º.-Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2.017.

Punto 4º.-Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto para el ejercicio 2.018.

Punto 5º-Nombramiento interventores de actas.

Punto 6º-Ruegos y preguntas

Asamblea General Ordinaria 2018

Punto 1º.-Informe del Presidente.
Punto 2º-Informe de Gestión:
Punto 3º.-Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2.017.
Punto 4º.-Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto para el ejercicio 2.018.
Punto 5º-Nombramiento interventores de actas.
Punto 6º-Ruegos y preguntas

provia
Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Provincia de Alicante
www.provia.es

Informe del Presidente

Asamblea General Ordinaria 2018

Punto 1º.-Informe del Presidente
Punto 2º-Informe de Gestión:
Punto 3º.-Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2.017.
Punto 4º.-Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto para el ejercicio 2.018.
Punto 5º-Nombramiento interventores de actas.
Punto 6º-Ruegos y preguntas

provia
Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Provincia de Alicante
www.provia.es

Junta Directiva

PRESIDENTE
D. Antonio Fernández Gómez
Promociones Maisa SL

VICEPRESIDENTE 1º
D. Pedro Javier Soliveres
VAPF SL

VICEPRESIDENTE 2º
D. Pablo Serna Lorente
Torreblanca del Mediterráneo Sol SL

TESORERO
D. José J. Montes Gosálbez
M&s Partners, SL

VOCAL
D. Juan Alcaraz Alcaraz
Esiz Business, s.l.S.L.

VOCAL
D. Javier Fur Quesada
Bernadagolf, s.l.u.

VOCAL
D. Ovidio Pérez Alonso
Elasa Grupo (Montcabrer SA)

VOCAL
Dª Asunción Soro Bonmatí
Rafael Bonmatí,Andreu e hijos SL

VOCAL
D ª Teresa Puchades Olmos
Avanza Urbana Siglo XXI, S.L.

VOCAL
D. Jordi Berenguer Botella
Beren Edificaciones Elche, S.L.
(Beren Selective Homes)

VOCAL
D. Manuel Pertusa Cases
Promociones y Proyectos Mahersol, s.l.

VOCAL
D. Luis Sirvent Sirvent
Urbanika, Proyectos Urbanos SL

VOCAL
D. José María Comín Rodríguez
Sealion & Partners, S.l.

SECRETARIO GENERAL
D. Jesualdo Ros Tonda

Asociados y Colaboradores

Número de Asociados a 31 de diciembre de 2.017:
95 empresas

Número de Colaboradores:
7 empresas

gasNatural

TOSHIBA CALEFACCIÓN & AIRE ACONDICIONADO

PORCELANOSA Grupo

asefa

mediterráneo

Bornay

FUTURE technologies

Asamblea General Ordinaria 2018

www.provia.es

provia
Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Provincia de Alicante

Memoria de Actividades

Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana (LOTUP)

- Deber de edificación
- Primera ocupación de edificación
- Licencia de obras (*)
- Reserva de suelo para vpp
- Flexibilizar el crecimiento

Licencia de obras (Propuesta D. Adicional)

En los supuestos de actos que autoricen obras de edificación, construcción e implantación de instalaciones de nueva planta, transcurrido el plazo previsto en la legislación urbanística aplicable para resolver el procedimiento administrativo de concesión de la autorización, el solicitante podrá presentar, ante la Administración tramitadora, certificación emitida por un organismo de control autorizado, acreditativa de que el proyecto se ajusta a la planificación urbanística y a la normativa aplicable a la edificación, construcción o instalación de que se trate. Tal presentación facultará al solicitante a iniciar las obras y determinará la imposibilidad de exigir tasa alguna por la tramitación del procedimiento administrativo, debiendo devolverse los ingresos anticipados realizados por tal concepto.

Igualmente, tal presentación facultará al solicitante a otorgar los instrumentos públicos de declaración de obra nueva y división horizontal. A estos efectos, el documento registrado y la certificación del organismo de control autorizado equivaldrán al acto expreso de autorización.

Si, al concluir el procedimiento administrativo, la Administración competente resolviere que la actuación no es autorizable, en todo o en parte, podrá exigir la eliminación o adaptación de las obras, pero no cabrá la imposición de sanciones si lo ejecutado se ajusta al proyecto que haya obtenido la certificación del organismo de control autorizado.

El promotor de la actuación y los terceros que traigan causa de él podrán exigir la responsabilidad que corresponda, en su caso, al organismo de control autorizado que haya expedido la certificación favorable.

Asamblea General Ordinaria 2018

www.provia.es
provia
Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Provincia de Alicante

Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunitat Valenciana y el Catálogo de Playas de la Comunitat Valenciana (PATIVEL)

Ley de Turismo, Ocio y Hospitalidad de la Comunitat Valenciana

Num. 8313 / 08.06.2018 DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Artículo 65. Viviendas de uso turístico

1. Son viviendas de uso turístico: los inmuebles completos, cualquiera que sea su tipología, que, contando con el informe municipal de compatibilidad urbanística que permita dicho uso, se cedan mediante precio con habitualidad en condiciones de inmediata disponibilidad y con fines turísticos, vacacionales o de ocio.

2. Se considerará que existe habitualidad cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias respecto del inmueble:

a) Sea cedido para su uso turístico por empresas gestoras de viviendas turísticas.

b) Sea puesto a disposición de los usuarios turísticos por sus propietarios o titulares, con independencia de cuál sea el período de tiempo contratado y siempre que se presten servicios propios de la industria hostelera.

c) Cuando se utilicen canales de comercialización turística. Se considera que existe comercialización turística cuando se lleve a cabo a través de operadores turísticos o cualquier otro canal de venta turística, incluido Internet u otros sistemas de nuevas tecnologías.

Plan de Vivienda

- Plan Estatal

- Propuesta Plan Valenciano para Alquiler

Las viviendas de Protección Oficial de nueva construcción que cuenten con Calificación Provisional destinada a venta y que se acojan al Plan Valenciano para la oferta de vivienda en alquiler cumplirán las siguientes características:

1. El precio de la renta mensual será igual o inferior a la que determina el Plan de Vivienda Nacional.

2. Deberá destinarse a residencia habitual y permanente de sus arrendatarios.

3. Se hará constar en el Registro de la Propiedad el destino de la vivienda al alquiler durante el plazo establecido en el Plan Vivienda.

4. Las personas físicas o jurídicas que adquieran estas viviendas para destinarlas al alquiler (como residencia habitual y permanente de los arrendatarios durante el plazo establecido y al precio de renta fijado en el Plan Nacional) podrán acogerse a la línea de ayudas al arrendamiento regulada en el Plan de Vivienda Estatal.

Punto 1º.-Informe del Presidente.
Punto 2º-Informe de Gestión
Punto 3º.-Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2.017.
Punto 4º.-Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto para el ejercicio 2.018.
Punto 5º-Nombramiento interventores de actas.
Punto 6º-Ruegos y preguntas

www.provia.es provia Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Provincia de Alicante

Cuentas del Ejercicio 2017

Las cuentas han sido revisadas por un experto contable designado para la comprobación de las mismas conforme al artículo 39 de los Estatutos y han estado expuestas durante quince días para su examen y comprobación

Vidal&Poveda
ASESORES

ASOCIACION DE PROMOTORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (PROVIA)

C/ Reyes Católicos, 31 4º A
03003 ALICANTE

Alicante, 1 de Mayo de 2.018

Hemos realizado la revisión de la contabilidad de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Provincia de Alicante (PROVIA) correspondiente al ejercicio 2.017, sin que tal revisión pueda calificarse como de auditoria, siendo de ámbito exclusivamente interno.

La revisión se ha efectuado sobre los registros contables facilitados por la Asociación, realizando pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas y de los principios contables aplicados.

En nuestra opinión, la contabilidad expresa la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de resultados de la Asociación, y contiene la información necesaria para su interpretación, de conformidad con los principios y normas generalmente aceptados.

VIDAL& POVEDA ASESORES, S. L. P.U.

Rafael Vidal Poveda
Socio Director

Juan Carlos I, 1 A • 03640 MONÓVAR (Alicante) • Tel. 96 547 30 25 • info@vidalypoveda.com • www.vidalypoveda.com

BALANCE DE SITUACION A 31 DICIEMBRE 2017

ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	258.936,11
I. Inmovilizado intangible	775,35
5. Aplicaciones informáticas	775,35
II Inmovilizado material	216.339,90
1. Terrenos y construcciones	220.973,77
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	(4.633,87)
V. Inversiones financieras a largo plazo.	111,21
5. Otros activos financieros	111,21
VI. Activos por Impuesto diferido.	41.114,58
B) ACTIVO CORRIENTE	428.395,61
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.279,45
1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios	1.462,46
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	1.816,99
V. Inversiones financieras a corto plazo.	369.128,34
VII. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	55.987,82
1. Tesorería.	55.987,82
TOTAL ACTIVO (A + B)	686.736,65
PASIVO	
A) PATRIMONIO NETO	636.321,23
A-1) Fondos propios	636.321,23
V. Resultados ejercicios anteriores	687.979,87
VII. Resultados del ejercicio.	(51.658,64)
C) PASIVO CORRIENTE	50.415,42
III. Deudas a corto plazo	(750,00)
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	51.165,42
3. Acreedores varios.	2.775,02
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	14.243,04
7. Anticipos de clientes.	34.147,36
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	686.736,65

provia
Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Provincia de Alicante
www.provia.es

Cuentas del Ejercicio 2017

TESORERIA A 31 DICIEMBRE 2017	
ENTRADAS	
CUOTAS ASOCIADOS y COLABORADORES	137.365,29
SERVICIOS	50.345,12
OTROS INGRESOS	14.304,34
CONGRESO INMOBILIARIO 15-06-17	12.434,40
FINANCIEROS	4.514,11
TOTAL ENTRADAS	**218.963,26**
SALIDAS	
GASTOS DE PERSONAL	171.821,17
OTROS GASTOS DE ACTIVIDAD	77.565,90
CONGRESO INMOBILIARIO 15-06-17	15.760,78
GASTOS EXTRAORDINARIOS	8.572,34
TOTAL SALIDAS	**273.720,19**
RESULTADOS	**-54.756,93**
RESULTADO PRESUPUESTADO EN 2017 Y DESVIACIONES	**-28.722,92**
SERVICIOS JURIDICOS	-19.565,00
SUBVENCIONES	-18.179,00
GRUPO TREX	-7.000,00

provia
Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Provincia de Alicante
www.provia.es

Presupuesto ejercicio 2018

ENTRADAS		2.017
CUOTAS ASOCIADOS y COLABORADORES	156.994,00	137.365,29
SERVICIOS	44.302,76	50.345,12
OTROS INGRESOS	35.767,84	14.304,34
FINANCIEROS	4.000,00	4.514,11
TOTAL ENTRADAS	**241.064,60**	

SALIDAS		2.017
GASTOS DE PERSONAL	156.375,79	171.821,17
OTROS GASTOS DE ACTIVIDAD	56.919,97	77.565,90
OBSERVATORIO TURISMO RESIDENCIAL	20.000,00	4.500,00
GASTOS EXTRAORDINARIOS 1	27.198,23	0,00
GASTOS EXTRAORDINARIOS 2	4.000,00	8.572,34
TOTAL SALIDAS	**264.493,99**	
RESULTADO ORDINARIO	**3.768,84**	
RESULTADOS CON EXTRAORDINARIOS	**-23.429,39**	

Asamblea General Ordinaria 2018

www.provia.es

provia
Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Provincia de Alicante

Nombramiento interventores actas

Asamblea General Ordinaria 2018

Muchas gracias por vuestra atención

www.provia.es

provia

Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Provincia de Alicante